

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 16

SERIE 1963-64

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1963-64, Y PARA OTROS FINES.

SECCION 1ra: Por la presente se dispone que por el Secretario Auditor de éste municipio, se haga en los libros de contabilidad la siguiente Transferencia de Crédito entre partidas de gastos del Presupuesto Ordinario del año económico 1963-1964 a saber;

DE LA PARTIDA

4603-Sueldo Mecánico - Eco.	\$ 484.20
Total	\$ 484.20

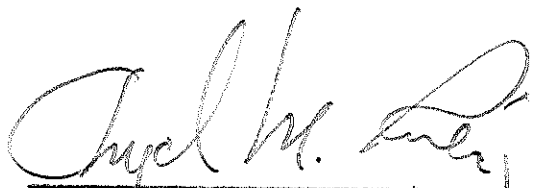
A LA PARTIDA

6603-Para cubrir Def.Seg.Cont.por el Sec.Hacienda	\$ 484.20
Total	\$ 484.20

SECCION 2da: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, quedará por ésta emendada o derogada.

SECCION 3ra: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el alcalde.

Aprobada por el Alcalde
1 de Junio de 1964


Alcalde

Pres. Asamblea


Sec. Auditora Municipal

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Fontáñez de Escribano, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 16, aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 1 de Junio de 1964, en sesión extraordinaria con el voto afirmativo de los miembros de la Asamblea Municipal presente a saber:

Sra. Mercedes Solá Vda. Caballero

Sra. Manuela Pagán Vda. Flores

Sr. Antonio Rivera Gómez

Sr. Benito Cotto Montañez

Sr. Ruperto Flores

Sr. José Negrón Montañez

Sr. Juan García López

Sra. Angeles Hernández Disdier

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 1 de Junio de 1964, y para su uso Oficial expido la presente bajo mi firma y sello de éste Municipio, hoy día 10 de Junio de 1964.


Juanita Fontáñez de Escribano
Secretaria Auditora Municipal